



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" *Las Maestras son Argentinas*

RESOLUCIÓN DECECO N° 348-22

Salta, 09 MAY 2022
EXPEDIENTE N° 6532/19

VISTO: La Resolución CS N° 022/21, del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN** (1° Año – 1° Cuatrimestre) –Carreras Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 022/21 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

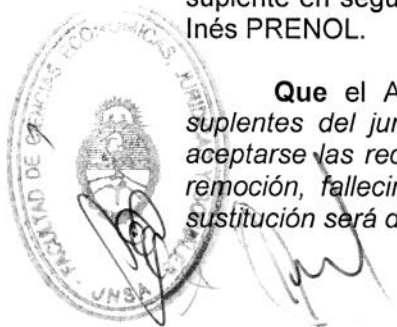
| TITULARES | SUPLENTES |
|--------------------------|---------------------------|
| Patricia KENT | Elsa IBARRA |
| Jorge Cayetano PANUSIERI | Miguel Alfonso ISOLA |
| María Inés PRENOL | Adrián Antonio DIB CHAGRA |

Que el miembro Titular en segundo término, Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI, se encuentra jubilado y manifiesta su voluntad de no participar en actividades académicas.

Que la miembro Titular en tercer término, Prof. María Inés PRENOL, se adhirió al régimen jubilatorio, por lo tanto no integrará el Jurado del concurso de referencia.

Que por lo tanto corresponde designar al miembro suplente en primer término, Prof. Elsa IBARRA en reemplazo del Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI y al miembro suplente en segundo término, Cr. Miguel Alfonso ISOLA en reemplazo de la Prof. María Inés PRENOL.

Que el Artículo 30° del Reglamento de Concursos dispone: *"Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior".*





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" ~~Las Malvinas~~ son Argentinas"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

348-22

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Elsa IBARRA en reemplazo del Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI, y al Cr. Miguel Alfonso ISOLA en reemplazo de la Prof. María Inés PRENOL, como miembros Titulares, en primer y segundo término, respectivamente, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN** (1º Año – 1º Cuatrimestre) –Carreras Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003), de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

| TITULARES | SUPLENTES |
|----------------------|---------------------------|
| Patricia KENT | Adrián Antonio DIB CHAGRA |
| Elsa IBARRA | |
| Miguel Alfonso ISOLA | |

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Dra. María Rosa Farra de Miller
Secretaría de Asesoría Jurídica
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa